

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 6138 /

LA CISTERNA,

13 DIC. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 en dicho reglamento

VISTOS: 1.-La patente Profesional Rol 3-505 otorgada a Arancibia Cruz Marcela

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica por el Contribuyente antes mencionado.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Profesional, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	ARANCIBIA CRUZ MARCELA
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	URANIO N° 8002
GIRO	:	ARQUITECTO
ROL	:	3-505

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



JAI ME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/POF/<sup>SO</sup>SCB/olc.